I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 1236 /2011

Cerrillos, 07 JUL. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3909/2011; el Ord. N°400/516/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de don Marcelo Gacitúa Bastidas, Jefe de Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas, por un monto de $220.000.- (doscientos veinte mil pesos), para la adquisición de materiales para la confección de Muebles de Oficina, Reparación y Ornamentación de Oficinas de Contabilidad, del que deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, antes de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.04.010 "Materiales para Mantenimiento y Reparaciones" y 22.04.012 "Otros Materiales y Útiles Diversos" y los que determine el Departamento de Contabilidad del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/avg.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Cuentadante don Marcelo Gacitúa Bastidas
Secplan
Tesorería Municipal
Pagina Web